Santa Cruz de Lorica, 23 de abril de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVIAS URBANAS LORICA
Atn. Naren David Ortiz
Representante Legal Interventoría
Montería

Ref: Contrato de obra No 220-2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 – R9004 Y CR20; CR13 – R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA**.**

Asunto: Solicitud de suspensión

Cordial saludo

Por medio de la presente solicitamos la suspensión del contrato de la referencia por un termino de 45 días, basado en los siguientes considerandos:

- El contrato de la referencia fue prorrogado y adicionado el día 20 de diciembre de 2023.
- Que dentro de las actividades adicionadas se contempla la instalación de la red de acueducto y alcantarillado del Barrio Los Andes.
- Que para realizar el balance de obras la empresa prestadora del servicio del Municipio de Santa Cruz de Lorica, Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P entrego certificado de redes en el cual se especifica para el Barrio Los Andes accesorios en PVC gris de 8" para la red de acueducto, por lo tanto las cantidades fueron calculadas con base a esta información.
- Que cuando se inician las actividades en el Barrio Los Andes, se realiza las excavaciones e instalación de tubería; sin embargo surgen empalmes que no están contemplados en la información entregada por Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P; por lo que se les envío oficio el día 03 de abril de 2024 solicitando la aclaración.
- Que en fecha 05 de abril de 2024, Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P hizo entrega del listado de accesorios necesarios para la realización de los empalmes.
- Que el día 08 de abril de 2024 solicitamos cotización a los proveedores de este tipo de accesorios, teniendo su respuesta el día 10 de abril de 2024 en el cual manifiestan que la fecha de entrega será 30 días hábiles después del pago de los accesorios.
- Que el Consorcio MIM Urbanas ha realizado cotización con varios proveedores y todos tienen el mismo rango de tiempo estimado de entrega 30-45 días, después de realizado el pago.

- Que las actividades de empalme son necesarias para probar el correcto funcionamiento del sistema y deben ser realizadas para terminar las obras de pavimentación objeto del presente contrato.
- Que se debe realizar acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos para la aprobación de estos ítems.

Debido a todo lo anterior solicitamos a la interventoría avalar y dar trámite a la alcaldía de Santa Cruz de Lorica para realizar las actas de suspensión que permitan generar un acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos para la aprobación de estos ítems y esperar la llegada de los accesorios para su instalación y ejecución de las actividades sucesoras.

Atentamente,



CARLOS ANDRES GALLEGO RIVERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MIM URBANAS
CONTRATISTA

Cc. Secretaria de infraestructura